

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

141

Fecha de Aprobación

07.12.2016

ROL S.I.I.

462-71

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO  RURAL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° BU 75 de fecha 19.07.2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 711/2016 de fecha 11.04.2016

## RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISION, FUSIÓN  
camino: TENIENTE MERINO N° 491 EX 520  
localidad o loteo LINDEROS  
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman  
parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5.N° BU 141/2016

### 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DANIEL ADOLFO ALCANTARA CORTES	10.141.222-9
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ENRIQUE ZANETTA TELLO	14.394.628-2

## 3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

### 3.1.- SUBDIVISIÓN

#### SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	LOTE 8	2.063,00
SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES		

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº LOTE 8A	510,30	Nº LOTE 8C	426,89	Nº LOTE 8E	290,92
Nº LOTE 8B	454,62	Nº LOTE 8D	380,27	TOTAL	2.063,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI  NO

4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.



**6.-PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 62.236.624		2%	\$ 1.244.732
INGRESO SOLICITUD	ORDEN N°1488309	FECHA	19.07.2016	(-)	\$ 121.913
SALDO A PAGAR					\$ 1.122.819
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	ORDEN N°1514125	FECHA		07.12.2016

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°141/2016 de fecha 07.12.2016.

